



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000561-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000561, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudéz Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala: "los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural del Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural."



El artículo 1.2 indica que “integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

El procedimiento de la declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el Título II, capítulo I del Decreto 37/200, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de Cultura.

Además, el párrafo 1 del artículo 62 de la citada ley indica: “Integran el patrimonio etnológico de Castilla y León los lugares y bienes muebles e inmuebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidas oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo, o que constituyan un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.”

Las mencionadas características las poseen los trillos de Cantalejo (Segovia), como elemento esencial de la tradición y seña de identidad de la población briquera.

Trilleros de Cantalejo

El Cantalejo actual, aunque haya restos arqueológicos mucho más antiguos, surgiría en el siglo XI, formando parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Fue, al parecer, una población próspera, pero en el siglo XVII perdió su libertad, y pasó a ser un señorío jurisdiccional. No hay ninguna investigación sólida que permita establecer cuándo se introdujo, en la localidad segoviana de Cantalejo, la especialidad artesanal de la fabricación de trillos. Pero todos los que han tocado el tema alguna vez señalan que ésta debió producirse durante el siglo XVI o XVII, si bien también hay autores que argumentan que los primeros fabricantes de trillos fueron agricultores de Burdeos que se asentaron en el municipio en el siglo XII.

Los trilleros y artesanos de aperos eran llamados “briqueros”, “fabricantes de bricas”. En el lenguaje local de la Gacería, «brica» es la alteración, por metátesis, del término castellano «criba». O “chifleros”, del término “chifla”, término árabe que significa trillo.

Cantalejo se decantó por una artesanía productiva: la fabricación de diversos aperos, entre ellos los trillos. En los años 50 del pasado siglo, Cantalejo llegó a tener 400 talleres y fabricaba más de 30 000 trillos al año; esto suponía que más de la mitad de la población se dedicaba a este oficio. Éstos eran, después, repartidos por toda la Meseta española.

Nos centraremos en los trillos hechos sólo con lascas de sílex, aunque citaremos también los que llevaban sierras metálicas u otros modelos más minoritarios.

Fabricación de la estructura

A finales del verano o en otoño, comenzaba la labor; se elegían pinos negrales y se cortaban y limpiaban cuidadosamente con el tronizador, hasta conseguir cilindros de



casi dos metros de largo; estas piezas se denominaban tozas. También se preparaban unos tablones alargados y rectos que servirán de cabezales (travesaños). La toza se llevaba al aserradero, de donde se sacaban los listones, tan anchos como la toza lo permitiese (aunque no menos de 20 centímetros), de unos cinco centímetros de espesor y con forma curva (igual que una tabla de esquí) en el extremo destinado a ser la delantera. Los listones se secaban al sol durante varios meses, volteándolos cada poco tiempo. El pueblo tomaba entonces un aspecto peculiar, pues numerosas fachadas se llenaban de listones soleándose. Después se apilaban en castillos, cruzando unos listones con otros para que la pila fuese más estable.

Una vez en condiciones, comenzaba el escopleo del listón, es decir, con un martillo y un escoplo se preparaban las ranuras (ujeros) para las chinas o lascas de sílex. El escopleo hace al tresbolillo (visto de frente están en fila, visto de lado están al bies), guiado por unas marcas hechas a lápiz, para que el artesano no se equivocara. Es primordial comprobar que el listón no se hubiese alabeado desde que se cortó, pues, entonces, sería inservible.

El siguiente paso tiene lugar en las prensas o cárceles. Hay que casar perfectamente los tres, cuatro o cinco listones, encolándolos y prensándolos, por medio de pequeñas piezas de refuerzo, llamadas tasillos (cilindros de madera encolados y clavados con maza en el canto de las piezas), y cuñas. Cuando los listones están bien sujetos y alineados se colocan los cabezales, o travesaños, que, además, se clavan con grandes clavos llamados puntas de París (aunque, al menos en los siglos XIX y XX, venían de Bilbao).

Una vez terminada la estructura básica del trillo, es necesario eliminar las irregularidades. Primero se hacían por medio del labrado, que se hace con una azuela, longitudinalmente, es decir, a hilo. Segundo, el cepillado, que es un acabado más fino, tanto por la parte superior como por la inferior. El cepillado se hace primero transversalmente (a través) y luego longitudinalmente (a hilo), con varios tipos de cepillo.

La última fase del trabajo consiste en tapar las uniones de los listones en la cara superior, lo que se hace por medio de elementos de chapa en la parte frontal, tachonados con una tabla denominada delantera, y de finas y alargadas tablillas de madera (tapajuntas). En el cabezal delantero se hincaba un fuerte gancho, donde se colocaba el barzón o anillo de hierro con una correa o con un palo largo que permitía amarrar las caballerías o los bueyes.

Talla de la piedra y empedrado del trillo

Para empedrar los trillos, los briqueros de Cantalejo se servían de un sistema de talla que recuerda mucho a las maneras prehistóricas de fabricar herramientas, únicamente se diferencian en la utilización de martillos metálicos en lugar de percutores de piedra, madera o asta.

La materia prima preferida por estos artesanos es el sílex blanquecino que importaban de la provincia de Guadalajara (Brihuega, Jadraque y Sigüenza...). Como, a menudo, los briqueros tienen que reparar trillos a domicilio, si no tenían otra cosa, usaban guijarros de río, cantos rodados que ellos denominaban morrillos, de cuarcita



de grano fino y homogéneo, que escogían en los recorridos ambulantes por lugares diversos. Respecto al sílex de Guadalajara, éste se extraía de la cantera en grandes bloques que eran troceados manualmente con martillos de tamaños diversos (machas, macho pilón, marras, mazas, martillos...) hasta conseguir el tamaño adecuado para asirlo cómodamente en la manos.

La talla: Una vez obtenidos los bloques de sílex manejables (los núcleos), la talla (que era labor, sobre todo, de hombres) para obtener lascas (que ellos llaman chinás) se hace con un martillo muy ligero, de mango esbelto y de cabezal puntiagudo llamado piqueta (para los morrillos de cuarcita se emplean piquetas con la punta algo más gruesa y redondeada). Durante el proceso de extracción de lascas es posible que recurran a un martillo estándar para romper el núcleo y conseguir planos de percusión accesibles a la piqueta.

El núcleo (que es un bloque de aristas angulosas, en el caso del sílex, y un canto rodado en el caso de la cuarcita) se sujeta con la mano izquierda, que está protegida de los cortes con pedazo de cuero, con la palma hacia arriba y, con la piqueta en la mano derecha, va dando rápidos golpes. Las lascas quedan siempre en la palma de la mano izquierda, sobre el protector de cuero, gracias a lo cual, son evaluadas durante décimas de segundo y, si sirven, el briquero las deja caer en una lata, de lo contrario las tira al montón de los desperdicios. A ese mismo montón van los núcleos agotados, es decir, el bloque pétreo que ya no es capaz de producir más; las piezas rotas accidentalmente, las lascas corticales de sílex, los fragmentos inútiles, los debris...

La talla de guijarros de cuarcita es parecida, con la salvedad que de éstos sólo aprovechaban la corteza, cuyas características son muy distintas a las de la corteza del sílex. De este modo, los morrillos simplemente eran "pelados" y descartados (al contrario que con el sílex, cuyos núcleos eran tallados hasta el agotamiento); interesándose sólo por las lascas corticales, o, en el argot briquero, las chinás costeras.

El empedrado del trillo era una labor de mujeres, principalmente: las enchifleras. Es muy monótono y repetitivo. Un trillo grande podía llegar a tener hasta tres mil lascas incrustadas. Además había que seleccionarlas: las más pequeñas iban adelante, las medianas en el centro y las más grandes en los laterales y, sobre todo, en la parte trasera. Es necesario incrustar cada lasca sin dañar su filo, aunque era imposible no dejar alguna pequeña marca (técnicamente un seudorretoque). Para ello se usa un martillo ligero, de cabeza cilíndrica y extremos planos, incluso algo cóncavos. La parte introducida en las ranuras es la más gruesa de la lasca (técnicamente la zona de percusión, es decir la zona proximal: talón-concoide).

Distribución

Los trillos de Cantalejo copaban prácticamente todas las ventas en Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón y Valencia, ocasionalmente también llegaban a Andalucía y Cantabria. Los cantalejanos, al principio, salían con grandes carros cargados de trillos, cribas, bieldos, medidas de cereal (celemines, cuartillas, fanegas...) y otros aperos para la trilla o la limpia, que iban vendiendo de pueblo en pueblo. También llevaban chinás de pedernal, herramienta y repuestos para empedrar y reparar trillos y



aperos dañados. Más tarde, salían en trenes hasta determinadas estaciones y, después, iban en pequeños camiones. Solía viajar toda la familia, lo que, unido a su extraña forma de hablar y a su extraordinario oficio, daba a los briqueros un aire de feriantes bohemios un tanto misterioso. La venta se hacía justo al terminar los trillos, desde abril, y duraba hasta el mes de agosto. Entonces los briqueros volvían a su pueblo, al vilorio, a celebrar con la familia las fiestas de la Asunción (15 de agosto) y San Roque (16 de agosto).

La mecanización de la agricultura fue un duro golpe para la economía local. Así la irrupción de las primeras cosechadoras marcó el principio del fin de una legendaria artesanía que hoy se mantiene solo de forma testimonial, gracias al empeño de unos pocos que se resisten a que el oficio de muchas generaciones de antepasados se pierda en el olvido.

Para evitar que se borrara este legado que sirvió para que el nombre de Cantalejo fuera conocido por los más diversos rincones de España. Hace poco más de tres años el Ayuntamiento de Cantalejo abrió el Museo del Trillo, un espacio que reúne todos los aperos utilizados durante siglos por los agricultores cerealistas y que están divididos según las tareas para las que eran empleados: siembra, siega, acarreo, trilla, limpia y granero.

Gracias a la colaboración de los vecinos se han recopilado arados romanos, carros, yugos, zoquetas, cribas, colleras, barandas, aciales, horcas, volvederas, arneros, medias fanegas, cuartillas, celemines con el objetivo de rendir un homenaje a los trillos y a la importancia que tuvieron en la economía y en la cultura de Cantalejo.

Para evitar que se pierda este legado y como reconocimiento del patrimonio cultural como valor esencial para la identidad de la comunidad, es conveniente que la cultura de los trillos de Cantalejo sea objeto de especial protección y apoyo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial”.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda